



## DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 3 de febrero de 2026, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 20 de enero de 2026.
2. Aprobación de las Bases específicas de convocatoria reguladoras del concurso de provisión del puesto de trabajo de SECRETARIO/A GENERAL, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
3. Aprobación de las Bases específicas de convocatoria reguladoras del concurso de provisión del puesto de trabajo de VICESECRETARIO/A, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
4. Aprobación de las Bases específicas de convocatoria reguladoras del concurso de provisión del puesto de trabajo de INTERVENTOR/A, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. Aprobación de liquidación definitiva y devolución de exceso ingresado en concepto de Prestación Compensatoria a la empresa Anzur de Reciclajes, SL, por las obras de implantación de taller de montaje y reparación de palés de madera.
6. Propuesta para la aprobación de las Bases de los "Reconocimientos 8 de Marzo"
7. Aprobación de los criterios de selección del Programa Andalucía Activa- T Joven
8. Ratificación Decreto nº 2026/00000253 de 23/01/2026 sobre Modificación del responsable del contrato de Servicios de Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales, Vías Públicas y Solares Municipales.
9. Ratificación Decreto nº 2026/00000490 de 26/01/2026 de aprobación del borrador de convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y el I.E.S. Manuel Reina para la realización de prácticas formativas en Servicios Sociales.

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

10. Ruegos y preguntas

Puente Genil

El Alcalde  
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

00001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Num. Resolución:  
**2026/00000596**

Insertado el:  
**02-02-2026**

Código seguro de verificación (CSV):  
**8F0F 1914 78B1 AFFE 12A5**



8F0F191478B1AFFE12A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)  
Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 02-02-2026

pie\_documento\_01  
pie\_firma\_corto\_dipu\_01